POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 757

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR SEGUNDO LLAMADO- ID 406049.

Asunción, 14 de octubre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 406049 de la Licitación por Concurso de Oferta N° 18/2022 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor Segundo Llamado", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Oferta N° 18/2022 Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor Segundo Llamado- ID 406049; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 100/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2.033, de fecha 12/10/2022, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación N° 100/2022, elaborada en el marco del proceso de la LCO N° 18/2022 Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor Segundo Llamado- ID 406049".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 18/2022 Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor Segundo Llamado- ID 406049, a la firma: FERRETERIA PERGAL de José Pereira: por el monto total mínimo de G. 259.357.750 (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta), hasta el monto total máximo de G. 518.715.500 (Guaraníes quinientos dieciocho millones setecientos quince mil quinientos).

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

ALBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete